



BANCO CENTRAL  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN “C” 61857	13/09/2012
------------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: ***Feriado Nacional del 24 de Septiembre de 2012.***

---

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que, a través de la Ley N° 26.763 sancionada el 5.9.12 y publicada en el Boletín Oficial el día 11.9.12, el Honorable Congreso de la Nación dispuso lo siguiente: “Artículo 1° - Se establece por única vez feriado nacional el día 24 de septiembre de 2012 en todo el territorio de la Nación, en conmemoración del bicentenario de la Batalla de Tucumán.”.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Marcelo A. Retorta  
Gerente de Autorizaciones

Guillermo F. Trillo  
Gerente Principal de  
Autorizaciones y Control